



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de Estudio de Detalle de Reordenación de Volúmenes Interiores en el Convento de las Franciscanas de Salamanca.

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2010 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Reordenación de Volúmenes Interiores en el Convento de las Franciscanas de Salamanca, promovido por las Monjas Franciscanas Tercera Orden.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 4/2008, de 15 de septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local, y «Boletín Oficial de Castilla y León»), para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público en días y horas hábiles durante el plazo indicado en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra n.º 24-26, primera planta. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Salamanca, 13 de enero de 2011.

El Tte. de Alcalde,
Fdo.: SALVADOR CRUZ GARCÍA